



Diez maravedis.

Salto quarto, diez maravedis, ante el Rey y sus señores y cuarenta y uno.

Publica conforma a los estatutos y leyes de los nuestros Reynos que se bre el d. disponen  
 Condenando, o, ab solviendo y/o Remitiendo la de  
 Determinacion de los delictos confesos ni las de  
 de los capitales ni las demandas publicas sal de  
 en lo que toca a la pena de la parte de penas de  
 diez mill mrs para la muestra camara en los cuales  
 de la de ora es a berris por condenado por cada uno  
 de los cargos que a. Remitiendo y las condenaciones  
 que hizieredes contra el d. corrigido y sus  
 tes y las d. personas a fi en las sentencias de los  
 como en las d. m. y capitulos en que se condena  
 vedes. aguedes y paguen y no tnyan alguna co  
 rriendo de tres mill maravedis a la p. executada las  
 aunque no sean de co de p. ni baraterias ni cosas  
 de bades. sin en cargo de apelacion alguna en lo  
 de ser bades su d. y a tal lo alla pelante pare que  
 que se p. que quisiere poner algunos capitulos  
 contra el d. corrigido y sus oficiales y p. y d. de  
 de los Reynos diez p. m. de los Reynos de la d. de  
 denia como para uimientos que se parados los d. Reynos  
 dias no se p. ni tidos y a d. ad berris de  
 ad mitidos pasado el d. de m. y tres o mas  
 damos que f. y m. de cada cargo ponga  
 f. y m. de d. y m. y tres o mas  
 de d. banga por donde se m. b. a d. y m.  
 cargo en el p. y m. de m. de d. de d.  
 y m. de m. mill m. por cada cargo y m.  
 de los que hizieredes y d. de d. en que ponga  
 y m. de m. m. en los que de d. de ora es a berris  
 y m. de m. = y m. de m. de m. de m. de m.  
 ato de d. de m. de m. de m. de m. de m.  
 res y m. y m. de los m. y d. m.

